



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01069-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

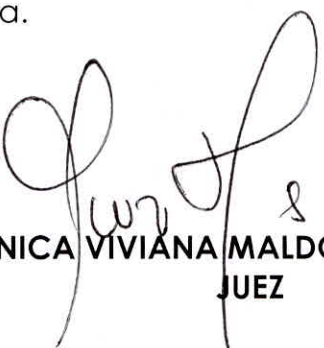
Bogotá, D.C., 18 OCT 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, como quedó errado el número del pagaré, en el auto del 24 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: PAGARÉ No. 00130158009619325044 y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el mandamiento pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	19 OCT 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 153 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	